

NORMATIVA DE GESTIÓN DE COMPETICIONES DE NATACIÓN Y DE LICENCIAS DEPORTIVAS 25-26

En Pamplona - Iruñean a 08 de Noviembre de 2025

Estimados clubes, klub estimatuak;

Nos ponemos en contacto con tod@s vosotr@s para informaros de la nueva gestión de competición y licencias a partir de la fecha de esta temporada 2025 – 2026.

Una vez estudiados los ‘tiempos’ y las incidencias ocurridas, además de los plazos de licencias y competiciones, la Junta Directiva de la FNN-NIF ha tomado las siguientes decisiones:

1.- COMPETICIONES DE NATACIÓN 2025-2026 IGERIKETAko LEHIAKETAK:

‘Tiempos’ de competición, desde la publicación hasta las series finales:

- 1) **Publicación de circulares y activación de inscripciones** en FEDERATIO, lo antes posible, **mínimo 10 días antes** de la realización de la competición.
- 2) **Plazo máximo de inscripción**, el **lunes anterior** a la misma, a las **18:00 horas**.
- 3) **Publicación de listados**, el **lunes anterior** a la competición **durante la tarde-noche**.
- 4) **Reclamaciones e incidencias** varias, el **miércoles anterior** de la competición **hasta las 12:00 horas**.
- 5) **Publicación de las series**, el **jueves anterior** de la competición, **por la tarde**.

Contacto para todo tipo de necesidades, incidencias y errores posible en competiciones:

natacioncompeticion@fnn-nif.com

Datos indispensables para las incidencias:

- Nombre y Apellidos.
- Club.
- Fecha de Nacimiento.
- Nº y Nombre de la prueba reclamada (o varias).



NORMATIVA DE GESTIÓN DE COMPETICIONES DE NATACIÓN Y DE LICENCIAS DEPORTIVAS 25-26

En Pamplona - Iruñean a 08 de Noviembre de 2025

2.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS 2025-2026 LITZENTZIEN TRAMITAZIOA:

Plazos de solicitud:

Como bien sabéis, se pueden solicitar licencias deportivas para la temporada 2025-2026 desde el 22 de septiembre del presente, teniendo en cuenta que la temporada comenzó el 01 de octubre y la cobertura del seguro deportivo comienza ese día (desde la solicitud de validación de la licencia correspondiente).

!!! AVISO / OHAR !!!

No se admitirá ninguna inscripción a las competiciones de natación de ningún deportista que no tenga ***solicitada correctamente y aprobada (por club y federación)*** la correspondiente licencia ***con ocho días de antelación sobre la fecha de celebración*** (*habitualmente en viernes anterior a la competición*).

Contacto para todo tipo de necesidades e incidencias de licencias:

gestionlicencias@fnn-nif.com

Con estas nuevas premisas damos por organizados ambos aspectos importantes del desarrollo competitivo federativo, licencias y competiciones.

Saludos, agurrak.

